

**A BME GROWTH**

Madrid, 30 de abril de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

**Otra Información Relevante**

La Sociedad informa que, con fecha 30 de abril de 2026, ha formalizado la desinversión de su activo ubicado en la calle Alameda Recalde 1 de Bilbao. El inmueble cuenta una superficie construida de 738 metros cuadrados distribuidos en planta baja y primera y alberga 9 apartamentos y 3 plazas de parking.

La operación supone una plusvalía de 2.002.525 euros sobre el valor del activo según las cuentas anuales individuales y se ha realizado a una prima del 3% respecto a la valoración independiente de los activos a 31 de diciembre de 2025.

La inversión ha supuesto una rentabilidad anual superior al 25%.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Asier Hernández Juez, secretario no-consejero del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.